



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 12951

29 MAY 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 del año 2005, y

CONSIDERANDO:

- A. Que el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes mediante Memorando General No. 2024-IM5946 del 06 de mayo del presente año informó al Señor Rector que asistirá a la Universidad de Valencia España, en la presentación de ponencias, reuniones con directivas de dicha universidad y participará del seminario educación ambiental y territorio, esta visita se realizará del 02 al 14 de junio del presente año.
- B. Que el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, solicita al señor Rector de la Universidad del Quindío encargar durante su ausencia al director del programa de Comunicación Social y Periodismo **MAURICIO FERNANDO OCAMPO QUINTERO**.
- C. Que el Rector de la Universidad del Quindío aprobó comisión de servicios N° 51143 del 11 de abril del año 2024, al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, **JHON JAIME DE LA ROSA BOBADILLA**, realizado mediante plataforma CSU, para el desplazamiento a la Universidad de Valencia España del 02 al 14 de junio del presente año.
- D. Que el Rector encargará de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, al director del programa de Comunicación Social y Periodismo **MAURICIO FERNANDO OCAMPO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.888.667, durante la ausencia temporal del titular del cargo, conforme se hace constar en certificado de cumplimiento de requisitos expedido por la Dirección de Gestión Humana de la Universidad del Quindío, el cual hace parte integral del presente acto administrativo, por considerarse además, que reúne con todas la calidades, profesionalismo y de experiencia requeridos para ejercer el cargo.
- E. Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas al Representante Legal de la Institución de Educación Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar como Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes al director del programa de Comunicación Social y Periodismo **MAURICIO FERNANDO OCAMPO QUINTERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.094.888.667, por el periodo comprendido del 02 al 14 de junio del año 2024, ambas fechas inclusive, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.





UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA
RESOLUCIÓN No. 12951

29 MAY 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN ENCARGO

ARTÍCULO SEGUNDO: En este periodo, el funcionario **OCAMPO QUINTERO** devengará el sueldo que tiene como director del programa.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente resolución, será incorporada a la historia laboral del funcionario a quien se le hace el encargo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los

29 MAY 2024

LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
RECTOR

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
ELABORÓ	Mario Hernán Ruiz Gallego	
REVISÓ	Gloria Cristina Zuleta Rincón	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz	
REVISÓ	Jull Jackellinne Castrillón Gaitán	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.

